

Incomodidades. La exclusión de lo trans en el deporte

Discomforts. The Exclusion of Trans People in Sports

Agustín Hurtado

Universidad Nacional de Río Cuarto

ahurtado@hum.unrc.edu.ar

Código ORCID: 0000-0002-6004-7287

Resumen

Este ensayo tratará de analizar la manera en la que diferentes marcos normativos y discursivos se ponen en funcionamiento para definir a lo trans en el deporte y determinar su exclusión de la alta competencia. Para ello retomamos los conceptos de Judith Butler sobre la problemática del género, la performatividad y el feminismo. Ponemos en juego las ideas sobre el cuerpo y su construcción social utilizando el caso de la nadadora estadounidense Lia Thomas, quién fue descalificada por sus propias compañeras de disciplina por su condición de mujer trans. Sus triunfos fueron la excusa para la sanción de reglas que excluyen a lo trans de las competencias colegiales de su país y de certámenes internacionales.

Palabras claves: Género; Deporte; Transexualidad; Discursos; Marcos Normativos

Abstract

This essay will analyze how different normative and discursive frameworks are deployed to define trans people in sports and determine their exclusion from high-level competition. To do so, we revisit Judith Butler's concepts on gender issues, performativity, and feminism. We bring into play ideas about the body and its social construction using the case of American swimmer Lia Thomas, who was disqualified by her own fellow athletes. Her triumphs served as an excuse for the enactment of rules excluding trans people from collegiate competitions in her country and international events.

Keywords: Gender; Sport; Transsexuality; Discourse; Regulatory Frameworks

Recibido: 09/04/2025 Aceptado: 15/08/2025

DOI: <https://doi.org/10.63207/h16rw041>

Introducción

El 17 de marzo de 2022, Lia Thomas se convirtió en la primera atleta trans en proclamarse campeona de una competencia de natación femenina¹ en la historia de la National Collegiate Athletic

Association (en adelante NCAA), máximo ente del deporte universitario estadounidense. Ese triunfo generó una controversia que sigue dividiendo a referentes feministas en el mundo del deporte. Thomas, por su parte, pasó a ser una de las abanderadas del movimiento trans en el deporte. El caso provocó el debate sobre el lugar que la comunidad de atletas transgénero tiene en ese ámbito y llevó a la Federación Internacional de Natación (en adelante FINA) a determinar límites para la participación en competencias internacionales de nadadoras que hayan hecho el proceso de transición de hombre a mujer.

La foto de la victoria de Thomas recorrió el mundo. Ella aparece sola en lo más alto del podio y, quienes deberían acompañarla están abajo, marcando distancia. Junto a ellas aparece quien terminó cuarta en la competencia, formando parte de una celebración por separado. Así protestaron contra la decisión de la organización de permitirle a la atleta trans participar en la prueba. A partir de allí, la escalada de cuestionamientos hacia Thomas se extendió y una veintena de estados norteamericanos decidieron vetar la posibilidad a atletas trans de participar en competiciones femeninas. Como respuesta, el gobierno de Joe Biden propuso un reglamento que impide estas prohibiciones. Tres años después, el recién electo Donald Trump anunció que cualquier institución educativa que permita la participación de atletas trans en competencias femeninas dejará de recibir apoyos del estado nacional.

El argumento alrededor del que se conforman las protestas contra la participación de Thomas es la defensa del deporte femenino. Quienes se oponen a la presencia de atletas trans en las competencias femeninas sostienen que éstos -para ellos siguen siendo hombres pese a su transición- son superiores físicamente a las atletas cisgénero y, por ende, corren con ventaja. Riley Gaines, también nadadora, es una de las abanderadas de esta campaña y ha declarado abiertamente que no tiene nada en contra de que Thomas se autodenomine mujer, pero que a la hora de nadar sigue siendo un hombre. “Fuimos obligadas a competir con una persona que biológicamente es un hombre”², dijo la especialista en estilo mariposa, en un discurso en Virginia, al mismo tiempo que presentaba uno de los proyectos por la “igualdad en el deporte femenino”.

Durante los tres minutos que duró su alocución, Gaines siempre se refirió a Thomas como un hombre. Detalló sus medidas y remarcó que sus genitales masculinos están “totalmente intactos”. Recordó una competencia en la que igualó el primer lugar con Lia y la NCAA decidió darle el premio al atleta trans por un supuesto principio de corrección política. Citó al Congreso de Estados Unidos para hablar de la no discriminación en el deporte y argumentó que el dejar competir a Thomas en la categoría femenina, excluía a las mujeres. Expresó que no solo se obligaba a las nadadoras a competir con un “hombre”, sino que, además, se veían forzadas a compartir vestuario con él, sin que ellas hubieran dado su consentimiento para que esto ocurriera.

Esa aparición de Gaines contiene gran parte de los argumentos que llevaron a la sanción de las ya mencionadas normativas³ que impiden a los atletas trans competir en la rama femenina del deporte colegial estadounidense. También, es el lineamiento sobre el que se basó la FINA para establecer los criterios para la participación de atletas trans en las competencias femeninas de élite internacional.

La alocución de Gaines es una puerta de entrada al tema central que problematiza este ensayo. En sus palabras contra Thomas aparece el entramado de diferentes marcos normativos que sirven de argumentos en contra de la participación de la comunidad de atletas trans en las competencias femeninas. La distinción binaria de género (femenino y masculino) en el deporte se estableció inicialmente mediante un discurso biológico que, en el caso de Thomas, se centró en la genitalidad como criterio fundamental. Pero, también, allí se pueden leer los marcos de sentido que se le asignan a lo femenino en el campo deportivo, tales como la representación

de la mujer como el “sexo débil” y la mirada estética del cuerpo femenino. La norma habla a través de Gaines, cuando la nadadora reclama que no se les pidió permiso a las mujeres para que Lia compitiera o compartiera un vestuario.

Este ensayo tratará de analizar la manera en la que estos diferentes marcos normativos se ponen en funcionamiento para definir a lo trans en el deporte y determinar su exclusión. Para ello retomamos los conceptos de Judith Butler sobre la problemática del género. Ponemos en juego las ideas sobre el cuerpo y su construcción social utilizando el caso de Lia Thomas como un disparador.

En el primer momento desarrollamos algunos aspectos de las ideas de Judith Butler sobre la construcción del concepto de género que nos resultan esenciales para la discusión. En el segundo analizaremos la manera en la que determinados marcos normativos surgen para expulsar a Thomas -y a lo trans- del ámbito deportivo. Finalmente, plantearemos las discusiones que se generan en el campo feminista a partir de esa exclusión y retomaremos las ideas de Butler para pensar el rol del feminismo frente al caso.

1.

Pensar el concepto de género desde Butler (2004), implica dejar de verlo como un núcleo ontológicamente inmóvil, una esencia segura, clara y distinta. No es algo que se pueda definir biológicamente, ni viene dado de antemano. Es una categoría que se produce, no que se tiene. Se construye dentro de marcos culturales y sociales.

El género no es una definición individual. Es el marco social, colectivo y común, el que da sentido a eso que se conoce como identidad de género. Aunque tenga que ver con prácticas improvisadas dentro de un mapa de restricciones sociales y culturales, las personas no hacen su género cada una a solas consigo misma. Se trata de una producción con otros. No es en la persona donde se originan los deseos, son las normas de género las que lo conforman. Estas reciben a la persona cuando llega al mundo y establecen si se trata de una mujer o de un hombre. La persona no nace con una identidad dada de manera esencial, está se le atribuye de acuerdo con pautas establecidas de manera social. Estas pautas y sus significados emergen en el discurso social.

En el caso del género y la sexualidad, las normas están pautadas a través de la lógica binaria hombre-mujer. De acuerdo con determinadas características biológicas, se define si se es hombre o se es mujer. En el caso del deporte, actualmente, uno de los criterios que separan al hombre de la mujer está dado por la cantidad de nano moles de testosterona que tiene una persona en la sangre. Ahora, la relación entre esos atributos -la testosterona en sangre- y el género de una persona es establecida de manera convencional de acuerdo con esos marcos normativos.

Butler (2004) pone el acento en la falta de esencialidad del ser para sostener que el género es performativo. Al no haber una identidad natural o previa, el sujeto no expresa su identidad, sino que la actúa. Es una performance que, a través de acciones repetidas, produce la identidad. El género sería, así, una imitación sin original. Es una imitación constante de una copia que se cree que imita a un original -natural y puro- que no existe.

Estos marcos normativos han sido naturalizados. No hay que explicarlos, simplemente existen. Establecen aquello que debe ser considerado como normal y aquello que no. Emergen en el discurso, delimitando aquello que puede ser nombrado y lo que no.

Butler (2004) remarca que, así planteadas, las normas impiden la posibilidad de que exista algo fuera de ellas. El sujeto debe encajar dentro de la categoría y la definición cultural que se tenga de ella. La performatividad se da, así, en el marco de lo permitido o aconsejable por la matriz patriarcal heterosexual obligatoria. Esto es, en el marco creado por el poder. De esta manera, la performatividad tiende al refuerzo de la matriz existente. Es una actividad pública que no puede escapar al marco

dado, porque cualquier cosa por fuera de él no existe, no es admitido. De esas normas depende que la persona sea o no visible. La correspondencia con estas normas de género es, en definitiva, un valor de lo humano. Quien no responde a ellas, corre el riesgo de no ser reconocido como un sujeto.

Así como el género es una construcción social, también lo es el cuerpo. Es a través de él que nos enfrentamos al otro y al contexto social. Sobre él impactan los marcos normativos, definiendo cuáles son las características que corresponden a un niño y cuáles a una niña. Sobre la base de esa matriz cultural, el cuerpo de la persona será tratado de una manera distinta. Estas prácticas van desde cuestiones estéticas hasta hormonales. En el caso del deporte, los cuerpos de hombres y mujeres se someterán a programas de entrenamiento totalmente distintos, buscando encajar en tipos de cuerpos bien diferenciados.

El reconocimiento de su cuerpo es lo que vuelve humano a un ser. Si encaja dentro de los marcos normativos, es alguien que puede ser nombrado y eso supone que tiene una identidad para la sociedad. Que un cuerpo sea reconocido, implica también el dar cuenta de su vulnerabilidad en tanto ser expuesto a otrxs. Un cuerpo vulnerable es aquel cuya pérdida generará un duelo en la sociedad. La violencia sobre un ser vulnerable es inaceptable. Son cuerpos que cuentan y deben ser protegidos. Aunque no de la misma forma: hay una distribución desigual del valor y dignidad de las vidas, así como de la exposición a formas de la vulnerabilidad y la violencia.

Ese entorno social que nos constituye es, al mismo tiempo, y paradójicamente, el que abre nuestra posibilidad de acción; entendiendo que nuestra acción puede consistir en una reacción crítica que cuestiona las normas con el fin de la transformación, para que el contexto y las condiciones sociales sean de tal manera que permitan la existencia -la supervivencia- y el florecimiento de otros modos de vida, también de aquella vida que se concibe a sí misma como un ejercicio insistente de crítica y de autotransformación.

2.

La antropóloga Susan Bronwell (2018) señala que el deporte es uno de los ámbitos en el que el impacto de los marcos heteronormativos binarios ha sido más notable. Desde el inicio del deporte moderno en occidente, en el siglo XIX, las definiciones sobre lo que es un hombre y una mujer quedaron establecidas. Aunque con cambios, el binarismo de origen nunca se rompió.

En un principio, al hombre se lo relacionó con el “sexo fuerte”. Estaba en el centro de lo que implicaba el deporte. Su cuerpo estaba hecho para las destrezas físicas que este ámbito requería. Es más, hacer deporte le permitía realizarse en tanto hombre. Un marco normativo, apoyado en *principios biológicos*, habilitaba al hombre a ingresar al deporte al tiempo que excluía a la mujer. El tipo de aparato reproductor, el tamaño de los huesos, la elasticidad de los músculos y los niveles hormonales presentes en el cuerpo, separaban al hombre de la mujer en el deporte. El lugar del primero estaba en la cancha y el de la segunda en las tribunas. Bronwell (2018) señala que detrás de esos supuestos genéticos, hay fuerzas sociales que permiten asociar esos valores a un “sexo fuerte” y a un “sexo débil”.

El deporte se volvió una parte de la performatividad del género masculino. Hacer deporte desarrollaba el cuerpo según los cánones masculinos. El hombre que lo practicaba era un hombre sano. La actividad moldeaba el cuerpo estéticamente, redireccionaba las pasiones, daba claridad a la mente y formaba a los varones de acuerdo con los valores (honor, valentía, determinación, disciplina, responsabilidad) más respetados por la sociedad.

El cuerpo de la mujer, por el contrario, no estaba hecho para el deporte. La actividad física no solo dañaba el cuerpo de la mujer, sino que lo deformaba, lo alejaba de los cánones estéticos de belleza que estaban asociados a lo femenino. Los valores que se requerían de la mujer estaban relacionados al ámbito doméstico, no al de los estadios.

El discurso de la biología aparece como la base de la división del hombre y la mujer en el deporte; pero asociado con esas determinaciones, surgen ideas respecto de cánones estéticos y sociales ligados

a ambos géneros, que conformaban el discurso de esa época. Así, lo masculino representa la fuerza y lo femenino la fragilidad y la belleza. En última instancia, son estos marcos normativos los que van a pesar a la hora de determinar el espacio de cada género en el ámbito deportivo.

Lessa y Oshita (2007) señalan que, a la hora de pensar el cuerpo femenino, el deporte y la educación física en general, utilizaron como base el discurso científico sobre la naturalización del cuerpo de la mujer como un ser exclusivamente procreador, para excluirla del ámbito deportivo. La mujer debía ser preservada de todo esfuerzo que implique un riesgo para su rol reproductor y la alejara de ese espacio.

Con el paso del tiempo, en ese mismo marco, se fueron generando algunos cambios. En términos de Butler (2006), se podría decir que aparecieron reacciones críticas que le dieron a la mujer un espacio dentro del ámbito deportivo. Éstas se dieron sólo en aquellas disciplinas que se consideraban culturalmente como femeninas. Eran deportes aptos para la exigencia que, se creía, podían tolerar sus cuerpos y en los que se destacaban cualidades de la belleza femenina (gimnasia artística y patinaje).

El siguiente paso fue su paulatino ingreso a las disciplinas que eran consideradas masculinas. La mujer empezó a tener acceso a nuevos deportes (atletismo, esgrima, natación), aunque esto no implicó la ruptura de lo binario. La separación entre ambos géneros quedó establecida, segmentando las competencias. Cada género tiene sus propias categorías siguiendo las mismas lógicas que antes determinaban la exclusión de lo femenino. El hombre puede lanzar más lejos, correr más rápido y saltar más alto. Las competencias mixtas no existían en un principio. Hoy hay disciplinas con eventos mixtos (tenis, tiro con arco, natación), pero son pocas y en general no están relacionadas con destrezas asociadas a lo masculino, como la fuerza.

De esta evolución se puede dar cuenta al repasar la historia del deporte de alta competencia. Sobre todo, analizando lo ocurrido en los Juegos Olímpicos y otros eventos internacionales. El porcentaje de mujeres fue creciendo con el paso de las ediciones⁴ y también la cantidad de disciplinas en las que podían participar. Es también en estos eventos en los cuales se pueden observar las primeras apariciones de casos que amenazaron con romper la lógica binaria y fueron excluidos.

Cuando las mujeres empiezan a romper las supuestas barreras físicas impuestas por el marco normativo, surgen los estudios médicos de certificación de sexo. Éstos, basados en la lógica de un discurso biológico, sirven para probar que las mujeres son efectivamente eso. Con determinados métodos (desde una verificación ocular de los genitales, hasta análisis de sangre) se busca hacer encajar un cuerpo en la categoría masculina o femenina. No hay espacio para otro tipo de existencia, se es hombre o se es mujer.

Mucho se ha escrito sobre el origen de los estudios médicos de verificación de sexo en el ámbito del deporte. Su aparición está muy asociada a la Guerra Fría. Se constituyeron como un mecanismo de persecución a las atletas nacidas detrás de la “cortina de hierro”. Para los organismos internacionales, en su mayoría de raíz occidental, la razón por las que estas superaban los récords eran dos: eran hombres que se hacían pasar por mujeres o simplemente estaban dopadas.

Diversas investigaciones han demostrado que los países del bloque comunista incurrieron en acciones deliberadas de dopaje, de las que las atletas fueron meros conejillos de Indias (Epstein, D. 2014). Para Bronwell (2018) no está descartado que en Occidente no haya habido proyectos similares a los de Oriente y agrega que la derrota del bloque soviético influyó en que sólo se conozca una parte de la historia de este tipo de procedimientos.

En ese contexto, en la década de 1960, apareció el caso de Tamara Press. La lanzadora de disco ucraniana dominó las competencias internacionales con marcas imbatibles y se retiró justo antes de que las pruebas médicas fueran exámenes ginecológicos. Sobre ella cayeron las sospechas de una supuesta masculinidad o hermafroditismo. Después del retiro, siguió su vida como mujer y nunca se investigó a fondo su caso. Diversas organizaciones que defienden el movimiento transgénero en el deporte las incluyen en la lista de atletas trans que han sido olímpicas. Press, al igual que Thomas, fue descalificada por sus competidoras e incluso, alguna vez, se negaron a compartir podio con ella.

Las pruebas médicas se convirtieron en uno de los procedimientos por los cuales el deporte expulsa lo trans. Los exámenes delimitan lo que es un hombre de lo que es una mujer y todos los cuerpos deben encajar en esas categorías para existir en ese ámbito.

En 2009 la atleta sudafricana Caster Semenya ganó en los 800 metros en el mundial de atletismo con sólo 19 años. Ese triunfo la puso en el ojo de la tormenta. Fue sometida a una investigación de once meses, en los que su carrera se vio interrumpida. Las sospechas comenzaron porque su cuerpo no parecía “femenino”. Mientras desde lo biológico, se debatía si era o no una mujer, el marco normativo dictó sentencia a través del discurso de la prensa. Se violó su derecho a la confidencialidad y fue víctima de burlas constantes. No encajaba dentro de los cánones estéticos de lo femenino y fue humillada por su supuesta “fealdad”. Ni hombre ni mujer. Quedó por fuera del marco normativo que establece lo que es un ser. Los ataques que sufrió la africana y los perjuicios que el proceso tuvo para su carrera nunca fueron reparados. Su pecado fue tener un cuerpo que produce niveles de testosterona por sobre la mínima estipulada en ese momento por el Comité Olímpico Internacional (COI).

Después de lo sucedido con Semenya, los criterios que se utilizaban en las pruebas médicas cambiaron. Las entidades que rigen el sistema deportivo de alto rendimiento aggiornaron su discurso. El artículo que obligaba a las atletas a someterse a una cirugía de cambio de género pasó a la historia. En los últimos Juegos Olímpicos, la neozelandesa Lauren Hubbard se transformó en la primera mujer trans en participar de un certamen de este tipo. Fue en la competencia de levantamiento de pesas y su participación fue cuestionada por alguna de sus rivales.

Después de haber sometido su cuerpo a diversas intervenciones para encajar dentro de la norma que establece el discurso de la medicina deportiva, tanto Hubbard como Thomas son, desde el punto de vista biológico, mujeres y pueden competir en la rama femenina. El deporte las acepta en tanto mujeres, no porque ellas se definan a sí mismas de esa manera, sino debido a que cumplen con los requisitos médicos. En última instancia son recibidas porque performan lo que el deporte, desde un discurso genético, les exige para considerarlas mujeres.

Nacida en el año 2000, Thomas comenzó a manifestarse abiertamente como transgénero en 2018. En 2019 inició su transición mediante terapia hormonal. En 2020 empezó a competir en el equipo femenino y en marzo de 2022, se convirtió en la primera atleta abiertamente transgénero en ganar un campeonato nacional de la División I de la NCAA en cualquier deporte.

Ahora bien, si para la norma de la biología Thomas ya es una mujer, ¿por qué se producen estos intentos de exclusión? Si sus cualidades genéticas ya son las correspondientes a las que la medicina deportiva define como una mujer, ¿por qué no puede competir en la rama femenina? La respuesta a estas preguntas se desprende de ese marco social binario que degrada a la mujer: el “sexo débil”. Es decir, aquellos discursos que en un principio fueron los argumentos para excluir a la mujer del deporte, son los que ahora se utilizan para dejar afuera a lo trans. El binarismo aparece nuevamente, en este caso, para negar la posibilidad de Thomas de vivir su condición de género en el ámbito deportivo. El marco social se revela con todo su poder cuando se permite legitimar o no al discurso de la medicina, que en un principio aparecía como la base de la separación de los géneros en el deporte.

Para estos discursos ya no importa la biología: Lia Thomas sigue siendo hombre. Es alguien que nació bajo esa definición y si quiere formar parte del ámbito deportivo, debe hacerlo en la rama masculina. Sus genitales son masculinos y la estética de su cuerpo no tiene nada que ver con la fragilidad y la belleza que deben poseer los cuerpos femeninos. Mientras siga teniendo el aparato genital masculino su cuerpo corresponde al de un hombre. El marco normativo solicita que su cuerpo evidencie el género correspondiente.

Para las normas establecidas en el campo deportivo, cuando Thomas compite en la rama femenina, es un hombre que se aprovecha de las mujeres. Sus triunfos son injustos y él es un tramposo. No importa que no esté comprobado que un atleta que realizó una transición posea ventajas genéticas sobre las mujeres. De hecho, un estudio publicado en marzo de 2021¹ por el British Journal of Sports Medicine indicó que las deportistas transgéneros presentan una disminución considerable de los niveles de masa corporal magra y fuerza muscular, y de niveles de hemoglobina tras someterse

al tratamiento recomendado por el COI. El marco normativo está tan arraigado que estos artículos no son contemplados.

La acusación a Thomas, de aprovecharse de una superioridad genética para obtener triunfos en la rama femenina, es similar a la que sufría Press en tiempos de la Guerra Fría. Hombres que se hacían pasar por mujeres para ganar. Brownell (2018) señala que poco se dijo cuándo, unos años después, las atletas mujeres superaron esos registros, poniendo en duda la superioridad biológica de esos cuerpos, supuestamente masculinos.

La manera en la cual el marco normativo binario utiliza arbitrariamente la justificación de la superioridad genética como argumento queda al descubierto cuando no la aplica a situaciones de atletas cisgénero dentro de sus categorías. David Guerrero, presidente de Deporte y Diversidad (DyD)⁶, asociación que aglutina a los clubes deportivos LGTBI inclusivos de Madrid, pone el foco en esta cuestión y usa como ejemplo, al nadador y multicampeón olímpico Michael Phelps, quien nació con unos brazos desproporcionadamente más largos que el promedio, lo que le da un alcance de brazada mucho mayor que sus rivales. Además, se comprobó que, por una cuestión natural, su cuerpo produce menos ácido láctico que el resto, con lo cual, siente menos el cansancio. Nada se dijo sobre esas ventajas. Aquí no se habla de trampa. Al igual que Thomas, el estadounidense basa su superioridad en condiciones biológicas naturales, pero no hay discursos que digan que esos logros sean ilegítimos o que las diferencias planteen injusticias frente a sus rivales.

Así, los argumentos sobre la superioridad genética y la trampa aparecen sólo cuando se trata de atletas que han decidido emprender la transición. Las victorias de Thomas sólo tienen que ver con esas características biológicas. Esa mirada binaria ni siquiera le da lugar a argumentos que podrían ser esgrimidos sin caer en esas supuestas ventajas anatómicas. Por ejemplo, por qué no pensar que la superioridad de Thomas tiene que ver con que durante su desarrollo como atleta fue entrenado como un hombre. Es decir, su cuerpo fue preparado bajo las condiciones que se les imponen a los cuerpos masculinos. Así, incluso reduciendo sus niveles hormonales de testosterona, su cuerpo está mucho mejor preparado para la competencia que el de aquellas que recibieron el tratamiento que les corresponde a sus cuerpos femeninos.

En ese mismo marco, en el que Thomas es tratada como una trampa, el hombre asume el rol del sexo fuerte y se posiciona como el defensor de lo femenino. Así, por ejemplo, aparece el actual presidente estadounidense asumiendo un rol de protector del género femenino. El hombre no puede permitir que este ser que sigue siendo un hombre se aproveche de las mujeres y de sus esfuerzos por ganarse un lugar en el mundo del deporte. Es decir, el hombre sale en defensa de aquello a lo que ha relegado desde un inicio. El discurso patriarcal excluye lo trans utilizando como argumento la protección de lo femenino en un gesto de superioridad y subestimación.

Así, una de las conquistas por las que el feminismo ha luchado en el ámbito del deporte, aparece al servicio de esa misma lógica binaria que ha buscado combatir. Ese lugar por el que tuvo que luchar la mujer, que siempre ha estado en tensión con el marco normativo que la establece como el “sexo débil”, es ahora argumento para dejar afuera a lo trans. Organismos internacionales del ámbito deportivo que han degradado el espacio de lo femenino en el deporte, sometiendo a las mujeres a pruebas médicas para probar su condición de mujer, surgen ahora como los garantes de ese espacio que se ve amenazado por entidades que no encajan en ese marco.

Butler (2003) analiza un fenómeno similar respecto de la manera en la que el feminismo como tropo fue puesto al servicio de la invasión militar estadounidense a Afganistán. Una versión de la idea del hombre yendo al rescate de la mujer. En ese sentido, el marco binario parece tenderle una trampa al feminismo, obligándolo a debates internos. En el caso de Thomas, es notable la adhesión que genera el discurso de la exclusión entre las propias atletas. Incluso grandes referentes de las luchas feministas en el deporte, como la ex tenista Martina Navratilova⁷ han desaprobado a Thomas y con esa actitud se han ganado cuestionamientos de sectores feministas que apoyan la incorporación de la nadadora.

En uno de los capítulos de *Deshacer el género* (2006) Butler analiza las reacciones violentas de un grupo de niñas ante la presencia de una compañera trans. Las escenas se producen en el baño,

cuando observan que orina de pie. La autora señala que lo que aparece detrás de esas actuaciones es la norma de género que desde el principio se afana en prescribirles la categoría de lo femenino. La presencia de lo trans es vista como una amenaza a la norma, a aquello que establece la única posibilidad de dos géneros y las características que permiten su división. No puede existir nada por fuera de eso, por ende, si aparece, pone en riesgo todo aquello que eso instituye, entre otras cosas lo que establece como relativo a lo femenino. Los cuerpos trans, en tanto estén excluidos, permiten a la normalidad definirse como tal, pero al aparecer, se vuelven una amenaza para las categorías que normativizan los cuerpos y ordenan el mundo. Es decir, la condición de lo trans socava también la definición de mujeres que ellas tienen de sí mismas. La reacción está puesta en restaurar el orden que impone la norma.

Esa escena del baño narrada por Butler y lo que sucede con Thomas en los vestuarios, tienen un hilo común. Aquella queja de Gaines en su discurso, sobre la incomodidad que sienten a la hora de tener que cambiarse ante una persona con genitales masculinos y el pedido de permiso que ella sostiene que debió haber habido de parte de las autoridades para que Lia se cambie allí. Es un pedido de autorización a las mujeres cis, para que permitan el ingreso de un agente externo.

La presencia de lo trans expone cuán incorporada está la lógica binaria en el deporte, al poner en jaque la división entre categorías masculina y femenina. Es decir, sale a la luz que la definición de “atleta femenina” es totalmente arbitraria. Así, la identidad de esas atletas femeninas y su lugar en el campo deportivo se ve cuestionado.

El desequilibrio que genera esta nueva forma de existencia no apegada a la norma, es resuelto a través de la exclusión. En vez de repensar cómo actúa la norma y lo que establece, la reacción es la expulsión de ese agente externo. No se revisan los discursos que establecieron la división entre las categorías y el lugar de “sexo débil” que se le adjudicó a la mujer, si no que desde ese mismo lugar se ataca a lo trans.

Una de las alternativas que aparece en los discursos que están en contra de la participación de Thomas es la de crear una nueva categoría dentro de la natación que sea “libre”. Un contenedor de todo aquello que no ingrese en la división binaria que establece el deporte. Así, sin importar la manera en la que se autodefinen esas personas, se generaría un espacio en el que irán a dar todos aquellos cuerpos que no se ajusten a la norma. Este lugar es creado por el propio marco y genera una falsa idea de inclusión, ya que la norma no se ve atacada.

La falsa inclusión que genera este espacio queda clara en la manera en la que la norma se desentiende del mismo. Allí, las desigualdades genéticas que favorecen a ciertos cuerpos por sobre otros dejan de ser importantes. Son todos iguales, en tanto que no se ajustan a lo que los marcos establecen. Aquello que los identifica es, en realidad, no ser ni hombre ni mujeres.

En *Vida Precaria* (2004) Butler analiza las consecuencias que tiene el proceso de exclusión sobre algunos cuerpos. Aquellos que quedan fuera de la norma, pierden su entidad dentro del campo de lo que es considerado “lo humano”. No sólo son agentes externos, sino que amenazan las reglas que constituyen su exclusión. Así, se configuran como cuerpos que no importan. Es decir, cuerpos que pueden ser víctimas de cualquier tipo de violencia, sin que ello signifique una pérdida o debo ser sentida como tal por quienes sí están dentro de la norma.

No hay espacio para pensar lo que significó para Thomas transitar su niñez y adolescencia con un cuerpo que no sentía suyo. No se habla de los tratamientos a los que sometió su cuerpo para poder ingresar a la norma, no son vistos como agresiones. No es un cuerpo vulnerable, como no lo son para las nuevas reglas que establecieron la NCAA y la FINA, los de los atletas que tienen más de 12 años. A partir del caso Thomas, las dos entidades pusieron como límite esa edad para aceptar la transición. Es decir, que, para poder competir en la rama femenina, una atleta trans deberá definir de qué lado del binarismo quiere estar antes de ingresar con la pubertad. Si no lo hace, corre el riesgo de tener que seguir practicando el deporte que le gusta performando un género que no siente como propio o dejar la actividad.

El no reconocimiento de la vulnerabilidad del cuerpo de Thomas -y de lo trans en general- apa-

rece también en la manera en la que no son entendidos como tal, los insultos que ha recibido desde que llegó a la rama femenina -como publicar fotos de su cuerpo anteriores a su transición-. No hay indignación por eso, sino que son aceptados en tanto implican una defensa de la norma.

3.

La discusión sobre la inclusión o no de Thomas, una y otra vez queda encerrada en la lógica de la norma. La mujer aparece como el sexo débil amenazado por un cuerpo que no se adapta a la lógica binaria y le quita su lugar dentro del ámbito deportivo. En esa lógica, mientras el feminismo queda atrapado entre acusaciones de misoginia y transfobia, la norma de género del deporte queda intacta. El atleta trans es excluido o puesto en una categoría indefinida. La mujer mantiene su posición secundaria frente a los hombres, no sólo por sus capacidades biológicas, sino también porque son los hombres los que van a garantizar que se respete ese lugar.

Las tensiones generadas dentro del feminismo a partir del caso de Thomas han provocado agresiones de ambos lados. Quienes la defienden, son cuestionadas como feministas que permiten que se avasalle los derechos de las mujeres. Quienes sostienen que no debe competir con mujeres son tildadas de ser “TERF” (Trans-Exclusionary Radical Feminist que en su traducción literal al español significa «Feminista Radical Trans-Excluyente»).

Pensar este debate desde Butler, implica primero dejar atrás la norma y cambiar el marco desde el cual se discute la inclusión de los atletas trans. Es decir, que no sea la norma binaria la que imponga las reglas del juego. Que la discusión no parta de la oposición de lo trans a lo femenino. Se trata de comprender la norma y cuán arraigada está, a través de esquemas conceptuales sociales, biológicos, estéticos y culturales.

En un conversatorio organizado por la Universidad de Chile,⁸ Butler especificó que un feminismo transfóbico no es un feminismo. Según su opinión, el feminismo no puede estar asociado a formas de odio, miedo o discriminación. Profundizando lo que plantea en *Vida Precaria*, señaló que el movimiento debe estar atento a la manera en la que los discursos hegemónicos retoman al feminismo y lo usan como pretexto de exclusión.

Se trata de problematizar el tema comprendiendo que los atletas trans forman parte de una minoría y también sufren las desigualdades a las que está expuesto el género femenino, en el deporte y en todos los ámbitos en general. Es decir, son perseguidos por estar fuera de la norma y pretender derechos que no poseen. Que sufren al decidir dejar atrás una vida que no sienten como suya y que, como las mujeres, deben someter sus cuerpos a pruebas médicas para poder ingresar a un espacio que les es negado.

Una vez resueltas estas cuestiones, llegará el turno de debatir el lugar de lo trans en lo deportivo. Allí surgirán preguntas respecto a los derechos que están en juego y cómo evaluarlos. Se tratará de poner en juego cuestiones como la posibilidad de que atletas trans puedan competir en la rama femenina sin afectar el lugar que las mujeres cis han conquistado y la forma en la cual niños y niñas no se vean expuestos a tener un límite de edad para definir su identidad sexual si quieren seguir participando de un deporte.

Problematizar el caso de Thomas implica pensar las maneras en las que se pueden transformar las normas del ámbito deportivo para que estas incluyan a la mayor cantidad de personas posibles. Siguiendo a Butler (2006), implicaría primero desentrañar la norma, generar el espacio y a partir de allí debatir que se hace con ese lugar ganado.

Notas

1 La presencia de Thomas es discutida en las distintas competencias femeninas organizadas por los principales organismos estadounidenses e internacionales de élite.

2 A continuación, el discurso completo pronunciado por Riley Gaines en el estado de Virginia en febrero del 2022:

A Thomas se le permitió competir en la categoría femenina, tras competir como miembro del equipo de natación masculino de la Universidad de Pensilvania durante tres

años. Vimos desde el borde de la piscina como Thomas ganaba el título en las 500 yardas estilo Libre, batiendo a las nadadoras más brillantes del país, incluidas plusmarquistas y olímpicas. Mientras, el año pasado, Thomas, en el mejor de los casos, se clasificaba en el puesto 400 en la prueba masculina. Al día siguiente, Thomas y yo competimos en los 200 estilo Libre y terminamos empatados. Hicimos exactamente el mismo tiempo hasta la centésima de segundo. Al haber un solo trofeo, la NCAA me dijo que me iba a ir a casa con las manos vacías y que ese trofeo era para Thomas. Cuando cuestioné esto, la NCAA me dijo que Thomas tenía que alzarlo para la foto. Me quedé de piedra, me sentí traicionada y menospreciada. Reducida a una foto. Mis pensamientos no importaban. Lo que le importaba a la NCAA eran los pensamientos de un hombre biológico. En 1972 el Congreso promulgó el Título IX para acabar con la injusta discriminación por razones de sexo en todos los aspectos de la educación, incluido el deporte universitario. Pero al permitir que Thomas desplace a las deportistas femeninas en la piscina y en el podio, la NCAA, intencionada y manifiestamente, ha discriminado por razón de sexo. Aunque la NCAA afirmó que actuaba en nombre de la inclusión, sus políticas han excluido de hecho a las mujeres deportistas. Pero eso no es todo. Además de vernos obligadas a renunciar a nuestros premios, nuestros títulos y nuestras oportunidades, la NCAA obliga a las nadadoras a compartir vestuario con Thomas, un hombre de 22 años, 1,93 metros de altura, con genitales masculinos completamente intactos. Que quede claro que nadie nos advirtió. No se nos pidió nuestro consentimiento. No dimos nuestro consentimiento. Por lo menos, espero que puedan ver eso es una violación de nuestra privacidad. Como algunas de nosotras nos hemos sentido incómodas, violentadas, avergonzadas e incluso traumatizadas por esta experiencia. Sé que no hablo por todas. Es imposible hablar por todas. Pero puedo dar fe de las lágrimas que derramaron en esa piscina las novenas y las decimosextas.

3 Ver en: <https://www.marca.com/natacion/mundial-de-natacion/2022/06/19/62af457722601d11678b4578.html>

4 En los Juegos Olímpicos de París 2024, por primera vez los porcentajes fueron 50% de hombres y 50% de mujeres.

5 En <https://chequeado.com/hilando-fino/que-se-sabe-hasta-el-momento-sobre-si-existe-o-no-una-ventaja-deportiva-en-atletas-transgenero/>

6 Entrevista realizada por diario Marca el 13 de marzo de 2022: <https://www.marca.com/primera-plana/2022/03/13/62262755268e3e0a0e8b4572.html>

7 En: <https://www.infobae.com/deportes/2023/04/27/dura-critica-de-navratilova-a-la-nadadora-transgenero-lia-thoma-deja-de-explicarles-el-feminismo-a-las-feministas/>

8 En: <https://uchile.cl/noticias/165722/judith-butler-un-feminismo-transfobico-no-es-feminismo>

Bibliografía

Bronwnell, S. (2018). El deporte y el sexo, el género y la sexualidad.

En Besnier N. y otros (2018). *Antropología del deporte* (pp 181-216). Siglo XXI. México.

Butler, J. (2004). *Vida Precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós. Barcelona.

Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós. Barcelona.

Epstein, D. (2014). *El gen deportivo. Un atleta excelente ¿nace o se hace?* Indicios. Barcelona.

Lessa, P. y Oshita, T. (2007). La participación de mujeres en los deportes. En *EF Deportes, año 11. Número 105*. Buenos Aires.

Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd105/la-participacion-de-las-mujeres-en-los-deportes.htm>